

SANTA CRUZ, 11 de diciembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento Nº22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del administrador Municipal.
3. Memorándum Nº 100, 2 y 18 encargados de modulo Dental Junaeb y Programa de Salud Oral Junaeb .
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Memorándum Nº241, Autoriza el llamado a Licitar.
6. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar "Dos equipos de aire acondicionado con instalación incluida y un equipo de aire acondicionado portátil para CESFAM Santa Cruz".

2.- Que, esta compra de aires acondicionados, se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2017 y convenio de Salud Oral Junaeb.

DECRETO EXENTO Nº 3451

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominado "**COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO CON INSTALACION INCLUIDA Y UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTATIL**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargado de modulo dental junaeb**, la **encargada de programa odontológico** la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)